



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintiocho de dos mil veintidós

| |
|--|
| PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD - VERBAL |
| DEMANDANTE: Luz Amparo Vélez Gómez |
| DEMANDADOS: Carlos Arturo Valencia Acevedo y Jorge Andrés y Didier Alberto Valencia Martínez en calidad de herederos determinados del fallecido Ángel María Valencia Molina y herederos indeterminados de éste último |
| RADICADO: 05001-31-10-011-2020-00379-00 |
| PROCEDENCIA: Reparto |
| INSTANCIA: Primera |
| DECISIÓN: Accede retiro demanda |

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 92 CGP que reza: "...El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados..." y por reunir a cabalidad con la disposición transcrita, se accede al retiro de la demanda elevada por el señor apoderado y coadyuvada por la parte actora en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f600590048cd563b9d688bd4d03f2e587a582653e4c8952b735660f928c94c**

Documento generado en 28/07/2022 11:08:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>